

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONVENIO DE SUMINISTRO LIMPIEZA CAMARA DESGRASADORA Y FOSAS SEPTICAS", ID Nº 3519-7-L117.

DECRETO ALCALDICIO Nº 398

DALCAHUE, 16 de febrero del 2017.-

VISTOS: la Licitación pública ID Nº 3519-7-L117, la necesidad de realizar convenio de suministro para realizar la extracción de lodo u otros residuos en dependencias de las cocinerías y otros durante el año 2017, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas Nº 19.886, la Sesión ordinaria Nº 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública Nº 3519-7-L117, denominada "CONVENIO DE SUMINISTRO LIMPIEZA CAMARAS DESGRASADORA Y FOSAS SEPTICAS".

APRUEBESE: Las Bases Administrativas de la presente Licitación pública, anexos y las contenidas en el portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM